

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22635 MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 399/2005 por auto de 2 de abril de 2018 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Grupo Nexel, S.L.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 2 de abril de 2018.- Letrada de la administración de justicia del juzgado mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A180025756-1